

NORMATIVA PARTIDOS PISTA CUBIERTA 2/3 CDM VAL

CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL DE ALCALÁ DE HENARES

Actualizado a 10/12/2020

Esta normativa es complementaria a la “Normativa general de uso de las instalaciones deportivas de Ciudad Deportiva Municipal de Alcalá de Henares” que puede consultar [aquí](#), y a la “Normativa complementaria a la normativa general para el uso de las instalaciones deportivas de Ciudad Deportiva Municipal” que puede consultar [aquí](#), debido a las medidas excepcionales que se deben tomar para el uso de instalaciones deportivas y las medidas de seguridad y prevención marcadas por el Ministerio de Sanidad debido al estado de alarma provocado por el CoVid-19.

Estas medidas estarán por encima de la normativa general de uso de las instalaciones deportivas en caso de velar sobre un mismo aspecto, siendo la normativa general de uso de las instalaciones deportivas y las normativas específicas de uso de cada espacio deportivo las válidas en caso de no encontrarse regulado algún aspecto en esta normativa.

DEPORTISTAS, ENTRENADORES Y ÁRBITROS

Acceso y Salida Jugadores

No podrá acceder ningún deportista ni entrenador a la instalación hasta que finalice el encuentro anterior y los deportistas hayan salido de la instalación. En el caso de que la instalación esté libre (primer partido de la jornada o situaciones similares), se podrá acceder a la instalación 30 minutos antes del comienzo del partido.

En caso de no haber finalizado el partido anterior, se esperará en el paseo central de la instalación a la finalización del mismo.

La entrada se realizará de manera escalonada (primero un equipo y posteriormente el otro).

Circulaciones Jugadores

Los jugadores entrarán por la puerta de la taquilla, pasando por el pasillo más cercano a la calle (junto a las pistas de tenis) hasta acceder a la pista.

La salida se realizará de manera inmediata a la finalización del encuentro, siguiendo las indicaciones del plano.



Práctica Deportiva

Se estará en lo dispuesto en el protocolo federativo. El cumplimiento del mismo será responsabilidad del club así como cualquier medida necesaria para el mismo.

Desde Ciudad Deportiva municipal se habilitarán sillas/bancos para configurar el banquillo manteniendo la distancia de seguridad así como una mesa de mayor tamaño.

Aseos y Vestuarios

Se podrá acudir a los aseos de la planta superior que estarán abiertos.

No estará permitido el uso de vestuarios ni ducha por parte de los equipos.

Los árbitros podrán acceder al vestuario si así lo desean.

Limpieza y Desinfección

Todas las limpiezas y desinfecciones marcadas por el protocolo federativo, deberán ser realizadas por la entidad organizadora del encuentro, aunque podrá contar con el apoyo del personal de Ciudad Deportiva Municipal en caso de existir disponibilidad en los momentos de llevarlas a cabo.

El equipo local, deberá realizar la desinfección de los banquillos, antes de realizar la entrada al campo para el inicio del partido.

Residuos

Se deberán limpiar y retirar todos los residuos generados durante el encuentro.